



Asamblea General

Distr. general
19 de marzo de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Temas 141 y 142 de la lista preliminar*

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Planificación de los programas

Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Parte II Asuntos políticos

Sección 6 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Programa 5 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Índice

	<i>Página</i>
Prefacio	3
A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019**	4
B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021 ***	13
Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para 2021	19
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión	20

Nota: Todas las menciones de cargos o colectivos que se hacen en el presente documento son genéricas en cuanto al sexo.

* [A/75/50](#).

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución [72/266 A](#), la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.



Prefacio

El comienzo del siglo XXI se ha caracterizado por un número considerable de fenómenos, desafíos y oportunidades en el ámbito espacial, debido principalmente a la participación y el interés crecientes de una mayor diversidad de instancias. Estas novedades están provocando importantes cambios en las actividades espaciales.

En 1987, 30 años después de la puesta en órbita del primer satélite (Sputnik 1), 20 países habían lanzado un satélite utilizando sus propios servicios de lanzamiento o los de otros países. En 2001 ya eran el doble, 40 países, y en menos de 20 años la cifra ha superado los 80 Estados. En la actualidad, más del 40 % de los Estados Miembros de las Naciones Unidas realizan actividades espaciales, lo que demuestra que, a nivel mundial, se invierte cada vez más capital económico y político en este ámbito y también ha aumentado el número de solicitudes que presenta este grupo tan diverso de Estados Miembros.

A lo largo de los años, el espacio ha demostrado ser una herramienta indispensable para la sociedad moderna. La innovación, derivada directamente de la ciencia y la tecnología espaciales, es esencial incluso para necesidades cotidianas que van desde la navegación y las comunicaciones hasta las previsiones meteorológicas y la vigilancia del clima, y es un factor clave para agilizar el establecimiento de marcos mundiales. A fin de aprovechar al máximo el poder transformador de los satélites, es fundamental coordinar los esfuerzos mundiales encaminados a lograr que el uso y la exploración del espacio sigan siendo abiertos y gratuitos, pero también a mantener su seguridad, protección y sostenibilidad para las generaciones presentes y futuras.

Desde 1958, los Estados Miembros aprovechan el poder de convocatoria de las Naciones Unidas como foro mundial para intercambiar opiniones sobre los cambios y desafíos surgidos en el sector espacial. La larga historia de la colaboración multilateral en asuntos espaciales es un ejemplo excelente de lo que puede conseguir la comunidad internacional con apoyo institucional, voluntad política y un objetivo común. Por otra parte, ha aumentado considerablemente la complejidad de las cuestiones que examina la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

La aprobación por la Comisión de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre en junio de 2019 pone de relieve la importancia y el éxito del multilateralismo y es el resultado de esa prolongada cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Este notable logro contribuirá sin duda a preservar el espacio ultraterrestre y aumentar la seguridad de las operaciones espaciales.

Gracias a la singular posición que ocupa en las Naciones Unidas y en el sector espacial, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre aporta la coordinación, los servicios y el apoyo necesarios para promover la cooperación internacional. Dado el éxito de los foros de alto nivel celebrados en años anteriores, en 2019 la Oficina organizó por vez primera el Foro Espacial Mundial para facilitar un diálogo constructivo y los contactos entre las partes interesadas, incluido el sector privado. El Foro ofreció una plataforma para examinar el futuro del espacio en torno a los cuatro pilares siguientes: economía espacial, sociedad espacial, accesibilidad espacial y diplomacia espacial.

Estos ejemplos ilustran la importancia del espacio y la pertinencia del papel que desempeña la Oficina en el sector espacial mundial. Fomentar el diálogo, facilitar los contactos entre las partes interesadas en el espacio, ayudar a los Estados Miembros, subsanar las disparidades entre los países con capacidad espacial y las naciones que están empezando a desarrollar esa capacidad o carecen de ella, y garantizar la utilización del espacio en beneficio de todos son algunos de los objetivos de la labor que lleva a cabo la Oficina para contribuir a una colaboración internacional que ya dura más de seis decenios y cuyo propósito es mantener la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Para ello es necesario intensificar la cooperación con diversas entidades relacionadas con el espacio.

No me cabe duda de que el multilateralismo sigue siendo el único medio de avanzar, por lo que seguiremos trabajando junto con nuestros asociados para lograr la seguridad, protección y sostenibilidad del entorno espacial en beneficio de todos.

(Firmado) **Simonetta Di Pippo**
Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre

A. Proyecto de plan del programa para 2021 y ejecución del programa en 2019

Orientación general

Mandatos y antecedentes

- 6.1 La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre se encarga de implementar el programa sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El programa procura que la humanidad aproveche los beneficios del espacio promoviendo la cooperación internacional en las actividades espaciales, dado que actualmente las nuevas tecnologías y el creciente número de instancias involucradas están provocando rápidos cambios en la estructura y el contenido de esas actividades. La creciente complejidad de este entorno, la pertinencia de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones para alcanzar los objetivos de la agenda mundial y la necesidad de asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre son los principales factores que influyen en las funciones que desempeña la Oficina en el marco del programa.
- 6.2 El mandato de la Oficina se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 1472 A (XIV) y 74/82, relativas a la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, y la resolución 74/67, relativa a las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre.
- 6.3 Las principales funciones que desempeña la Oficina en el marco del programa son las siguientes: a) actuar como secretaría de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios, como secretaría ejecutiva del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y su Foro de Proveedores (resoluciones 61/111 y 64/86) y como secretaría del Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales (resolución 71/90); b) implementar el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial (resoluciones 2601 (XXIV) y 37/90) y el Programa sobre la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER) (resolución 61/110); c) mantener el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre; y d) cumplir las responsabilidades del Secretario General previstas en los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y las resoluciones conexas (resoluciones 1721 B (XVI), 2222 (XXI), 2345 (XXII), 3235 (XXIX), 47/68, 59/115 y 62/101).

Programa de trabajo

Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

Objetivo

- 6.4 El objetivo al que contribuye este programa es fortalecer la cooperación internacional en la realización de actividades espaciales con fines pacíficos y promover la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones.

Estrategia

- 6.5 Para contribuir a fortalecer la cooperación internacional en la realización de actividades espaciales con fines pacíficos, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre seguirá aprovechando su función facilitadora de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos para abogar por un mayor cumplimiento y aplicación del régimen jurídico internacional que rige las actividades en el espacio ultraterrestre y apoyar la cooperación al respecto, incluidos los aspectos siguientes: a) registro de los

objetos espaciales lanzados al espacio ultraterrestre; b) reducción de los desechos espaciales; c) medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre; y d) servicios civiles de posicionamiento, navegación y cronometría por satélite y otros servicios con valor añadido. Se espera que, gracias a esta labor, las entidades gubernamentales y no gubernamentales utilicen de manera más responsable el espacio ultraterrestre y se logre así una mayor seguridad, protección y sostenibilidad del espacio ultraterrestre. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el aumento del número de medidas adoptadas por los Estados y las organizaciones intergubernamentales para aplicar los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y las resoluciones conexas o adherirse a ellos, la prestación de más apoyo para desarrollar la capacidad de los Estados Miembros, la mayor participación en la labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios y de la contribución a ella, y la aprobación por la Comisión del preámbulo y las 21 Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre.

- 6.6 Para contribuir a fomentar la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones, la Oficina: a) aprovechará su función capacitadora para ayudar a los Estados a desarrollar o mejorar su capacidad en materia de derecho del espacio y políticas espaciales, gobernanza mundial del espacio, cambio climático, vigilancia ambiental, gestión de los recursos naturales, salud mundial, comunicaciones por satélite y reducción del riesgo de desastres, y sistemas mundiales de navegación por satélite; b) promoverá el intercambio de conocimientos y la utilización de soluciones basadas en la tecnología espacial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; c) apoyará la labor de construcción institucional de los países; d) establecerá plataformas de colaboración; y e) creará conciencia de los beneficios del espacio mediante la conmemoración de hitos históricos, días internacionales y otras celebraciones. Se espera que con esta labor aumente el número de países, en particular países en desarrollo, que, gracias a la facilitación de la Oficina, reciben capacitación y adquieren conocimientos sobre la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones para acelerar el desarrollo sostenible. Entre los resultados obtenidos en esta esfera, cabe mencionar el establecimiento y la consolidación de varias iniciativas de la Oficina, como Acceso al Espacio para Todos, en cuyo marco se lanzó el primer satélite de Kenya en 2018, o el portal Space4Water, que incluye prácticas recomendadas, bases de datos con herramientas y fuentes de datos y ha sido consultado por usuarios de 170 países desde que se creó en 2018, y la organización de conferencias, talleres y actividades de capacitación y asesoramiento técnico sobre la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones, así como sobre derecho del espacio y políticas espaciales.

Factores externos para 2021

- 6.7 Con respecto a los factores externos, el plan general del programa para 2021 se basa en la hipótesis de que las partes interesadas tendrán la capacidad y la voluntad de seguir prestando apoyo a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para implementar el programa, incluso en lo tocante a las actividades del marco previsto, y responder a las necesidades derivadas de los rápidos cambios en la estructura y el contenido de las actividades espaciales.
- 6.8 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, su iniciativa "El Espacio para las Mujeres" tiene por objeto garantizar que las mujeres y las niñas aprovechen los beneficios del espacio. Asimismo, la Oficina aplicará medidas para aumentar el número de mujeres que participan en sus actividades de desarrollo de la capacidad.
- 6.9 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Oficina aprovechará las alianzas que ha establecido con organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, como agencias espaciales, industrias, círculos académicos, instituciones y otras entidades relacionadas con el espacio, a fin de buscar nuevas vías y oportunidades que le permitan satisfacer mejor la creciente demanda de asistencia para aumentar la capacidad de los países, en particular los países en desarrollo, de utilizar la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones. La Oficina también

entablará relaciones de cooperación, incluso con el sector privado, para encontrar nuevos mecanismos que faciliten el acceso al espacio.

- 6.10 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá dirigiendo la Reunión Interinstitucional sobre las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre (ONU-Espacio), que promueve la coordinación y la cooperación entre las entidades participantes. A través de ese mecanismo, la Oficina procurará aumentar la coherencia y las sinergias de la labor relacionada con el espacio que llevan a cabo las entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluso mediante la colaboración bilateral sobre temas concretos de interés mutuo.

Actividades de evaluación

- 6.11 La evaluación de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre realizada en 2019 por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se ha tenido en cuenta al preparar el plan del programa para 2021. En la evaluación se reconoció que la Oficina desempeñaba un papel pertinente y esencial para ayudar a los Estados Miembros a desarrollar su capacidad jurídica y técnica y satisfacer sus necesidades al respecto, particularmente en el contexto de la rápida evolución que experimentan los asuntos del espacio ultraterrestre. Se pidió a la Oficina que ampliara los programas para atender las necesidades de capacidad espacial de los Estados Miembros, incluso en materia de gestión de desastres, fortaleciera su red y sus alianzas y modernizara sus procesos de registro y su capacidad de mantener una elevada tasa de registro, teniendo en cuenta la previsión de que aumenten los objetos lanzados al espacio ultraterrestre en un futuro próximo. Como se indica en el plan del programa para 2021, la Oficina pretende aumentar las actividades de promoción y sensibilización para atender las necesidades de los Estados Miembros y facilitar el registro, y ampliará su labor en materia de gestión de desastres.
- 6.12 Está previsto realizar las siguientes autoevaluaciones en 2021:
- a) Autoevaluación de las actividades de la Oficina de ONU-SPIDER en Beijing;
 - b) Autoevaluación del proceso de registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

Ejecución del programa en 2019, comparada con el resultado previsto

- 6.13 Uno de los resultados previstos para 2019, a saber, mayor compromiso de los países y las organizaciones internacionales y regionales competentes para establecer y mantener vías y medios de acceso y desarrollar la capacidad de utilizar todos los tipos de información obtenida desde el espacio a fin de prestar apoyo al ciclo completo de la gestión de desastres, que figura en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, se logró, como demuestra el número de medidas tomadas por los países y las organizaciones internacionales y regionales competentes para incorporar información obtenida desde el espacio en sus estrategias y políticas, como preparar contratos de renovación automática, planes para imprevistos, políticas geoespaciales e infraestructuras de datos nacionales y concertar memorandos de entendimiento entre los organismos de gestión de desastres y los proveedores de información geoespacial (incluida la observación de la Tierra). El número de esas medidas aumentó de 29 en 2018 a 32 en 2019, con lo que se alcanzó el objetivo de 32 previsto para el bienio 2018-2019.

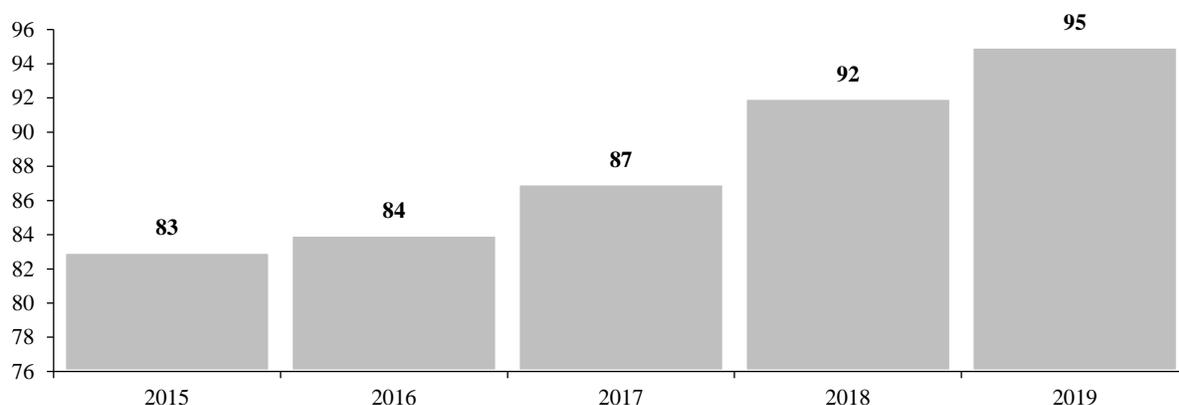
Ejecución del programa en 2019: mayor compromiso de los Estados Miembros con el fortalecimiento de la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

- 6.14 Un número sin precedentes de instancias están accediendo al entorno espacial. Los avances y las innovaciones tecnológicas también han ampliado la magnitud de las actividades relacionadas con el espacio y se recurre más que nunca a soluciones y servicios basados en la tecnología espacial para mejorar la vida en la Tierra, por lo que se requiere cooperación internacional a fin de garantizar que la utilización del espacio siga siendo pacífica, segura y sostenible. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos tiene suficiente poder de convocatoria para fomentar rápidamente la comprensión del uso de la ciencia y la tecnología espaciales, establecer normas y estándares, y contribuir a proporcionar información sobre las actividades nacionales en el espacio ultraterrestre.
- 6.15 En vista de estas novedades, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre colaboró con los países para desarrollar su capacidad de utilizar aplicaciones espaciales y para aumentar la cooperación internacional en las actividades espaciales. La Oficina organizó talleres y actividades de capacitación y prestó servicios de asesoramiento técnico y apoyo, haciendo hincapié, en 2019, en los aspectos siguientes: a) derecho del espacio y políticas espaciales; b) soluciones basadas en la tecnología espacial para la agricultura sostenible y la agricultura de precisión; c) agua; d) logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la innovación; e) utilización de los sistemas mundiales de navegación por satélite para el transporte, las comunicaciones, la aviación, la agrimensura, la cartografía, las ciencias de la Tierra y las aplicaciones móviles de alta precisión; f) gestión de desastres y reducción del riesgo; g) promoción de la investigación del clima espacial, incluida la colaboración para el despliegue de instrumentos de meteorología espacial en los países en desarrollo; h) investigación y análisis en microgravedad y en órbita; y i) desarrollo de satélites. En esta labor, que lleva a cabo desde hace años, la Oficina ha colaborado de diversas formas con un número creciente de países con capacidad espacial, así como con naciones que están empezando a desarrollar esa capacidad o carecen de ella.

Progreso hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 6.16 Esta labor contribuyó a fortalecer la cooperación internacional en la realización de actividades espaciales con fines pacíficos y a promover la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones, como demuestra la incorporación de tres nuevos miembros a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en 2019, con lo que el total de miembros asciende a 95, lo cual supone un crecimiento del 25 % desde 2014. En última instancia, al aumentar el número de miembros de la Comisión se fortalece la cooperación internacional en diversas actividades espaciales, como las relacionadas con el derecho del espacio y las políticas espaciales, los desechos espaciales, el clima espacial, los objetos cercanos a la Tierra, la observación de la Tierra y la navegación, cronometría y posicionamiento mundiales. Un ejemplo concreto de cooperación internacional, que guarda relación con el tema de la sostenibilidad, fue la aprobación en 2019 de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre. Estas Directrices ayudan a promover la cooperación internacional y la conciencia de lo importante que es mantener la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Figura 6.I
Medida de la ejecución: número total de miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

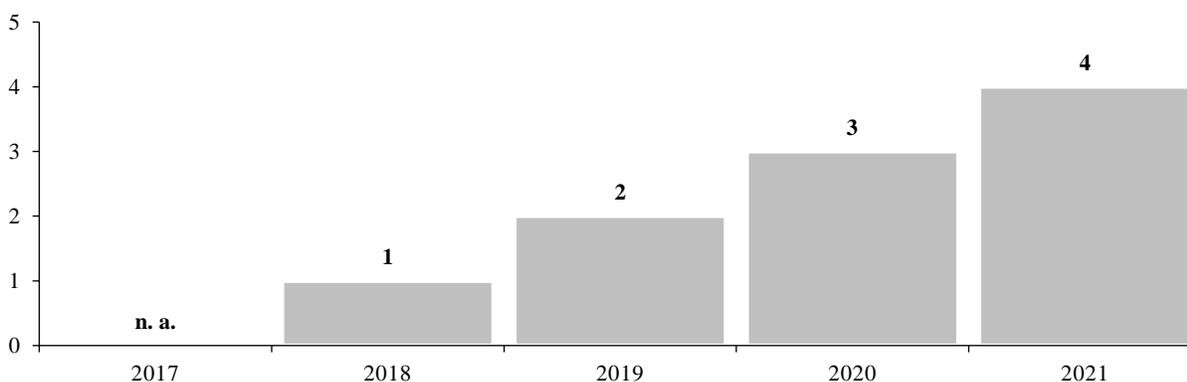


Resultados previstos para 2021

Resultado 1: acceso al espacio para todos (resultado arrastrado de 2020)

6.17 La Oficina proseguirá la labor encaminada a fortalecer la cooperación internacional en las actividades espaciales y la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales, de conformidad con su mandato, y ayudará a los países en desarrollo a adquirir capacidad para lanzar su primer satélite al espacio ultraterrestre, como se espera que demuestre la medida de ejecución para 2021 que figura más abajo. Para 2020 se indica una medida de la ejecución aproximada, ya que la Asamblea General, en su resolución [74/251](#), aprobó una descripción del programa compuesta únicamente del objetivo.

Figura 6.II
Medida de la ejecución: número total de países en desarrollo que han lanzado su primer satélite al espacio ultraterrestre



Abreviación: n. a., no se aplica.

Resultado 2: aumentar el acceso al espacio (resultado nuevo)

6.18 La ciencia, la tecnología y las aplicaciones espaciales proporcionan herramientas indispensables para encontrar soluciones viables a largo plazo y acelerar el desarrollo sostenible en todos los países, particularmente en esferas como la producción agrícola y la agricultura de precisión, las comunicaciones, la vigilancia ambiental, la salud mundial y la navegación.

Desafío interno y respuesta

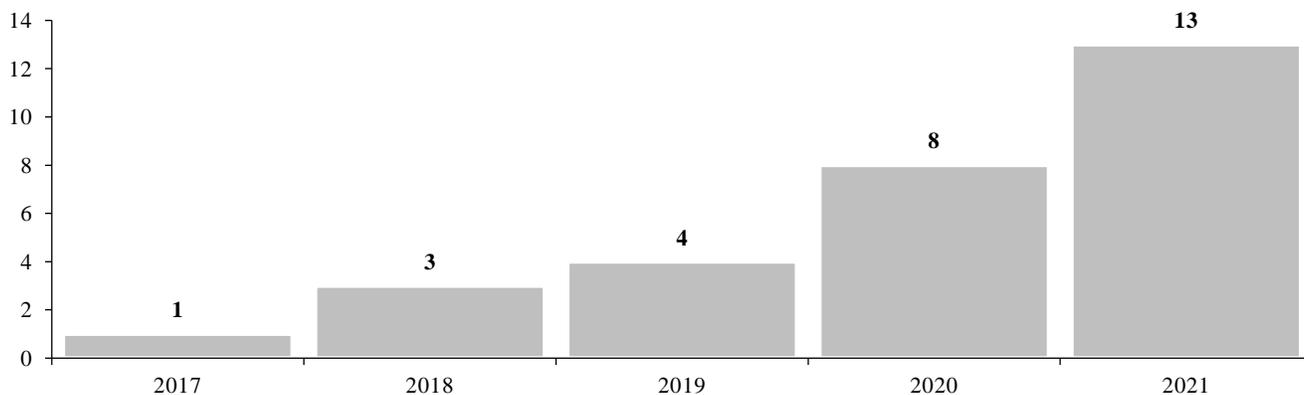
- 6.19 El desafío de la Oficina era satisfacer la gran demanda de apoyo y servicios para los Estados Miembros y, al mismo tiempo, abarcar todas las esferas de responsabilidad de la Oficina, especialmente con respecto a las necesidades que surgieran en la esfera del derecho del espacio y las políticas espaciales y el registro de objetos espaciales, y las relacionadas con la utilización de soluciones basadas en la tecnología espacial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El aumento de la demanda obligó a la Oficina a estudiar opciones para ampliar determinadas actividades.
- 6.20 Por ello, en 2021, la Oficina aumentará las actividades de divulgación y promoción para fomentar el registro de objetos espaciales, lo que permitirá aplicar mejores prácticas y difundir de manera más eficaz y oportuna información sobre los objetos lanzados al espacio ultraterrestre. Además, la Oficina forjará nuevas alianzas y ampliará sus actividades para atender las necesidades específicas de capacidad espacial de los Estados Miembros, como capacidad en materia de investigación espacial de vanguardia y desarrollo de satélites nacionales.

Progreso previsto hacia el logro del objetivo y medida de la ejecución

- 6.21 Se espera que esta labor contribuya a fortalecer la cooperación internacional en la realización de actividades espaciales con fines pacíficos y promover la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones, como demostraría el hecho de que 13 Estados Miembros (5 más que en 2020) obtuvieran acceso al espacio, por ejemplo, lanzando un satélite, realizando experimentos en hipergravedad, en microgravedad o en órbita, operando una carga útil en una estación espacial o recibiendo telescopios y capacitación para observar el universo.

Figura 6.III

Medida de la ejecución: número total de Estados Miembros que obtienen acceso al espacio



Mandatos legislativos

- 6.22 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

<p>1472 A (XIV) Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos</p> <p>1721 B (XVI) Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos</p>	<p>2222 (XXI) Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes</p>
---	--

2345 (XXII)	Acuerdo sobre el Salvamento y la Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre	64/86	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
2453 (XXIII)	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	65/271	Día Internacional de los Vuelos Espaciales Tripulados
2601 (XXIV)	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	68/50	Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre
3234 (XXIX)	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	68/74	Recomendaciones sobre la legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
3235 (XXIX)	Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre	69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
37/90	Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
47/68	Principios Pertinentes a la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre	71/90	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
54/68	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	72/78	Declaración sobre el 50° aniversario del Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes
59/2	Examen de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	72/79	Consideración del 50° aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos
59/115	Aplicación del concepto de "Estado de lanzamiento"	73/6	Quincuagésimo aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: el espacio como motor del desarrollo sostenible
61/110	Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia	74/67	Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre
61/111	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	74/82	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos
62/101	Recomendaciones para mejorar la práctica de los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales	74/115	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo

Decisiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

1/CP.21 Aprobación del Acuerdo de París

Entregables

6.23 En el cuadro 6.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2019-2021.

Cuadro 6.1
Entregables del período 2019-2021, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	70	91	95	90
1. Informes a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, incluidas la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos	70	91	95	90
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	64	62	64	62
2. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
3. Reuniones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
4. Reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
5. Sesiones de la Cuarta Comisión y su Grupo de Trabajo Plenario sobre el tema del programa titulado “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”	3	3	3	3
6. Reuniones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, incluida su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos	58	56	58	56
7. Consultas entre períodos de sesiones del Grupo de Trabajo sobre la Agenda “Espacio2030”			10	
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	12	14	14	14
8. Servicios de secretaría ejecutiva para el Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y su Foro de Proveedores	10	10	10	10
9. Servicios de secretaría para el Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales	2	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	38	49	42	54
10. Talleres sobre derecho del espacio y políticas espaciales y otros aspectos jurídicos de las actividades espaciales	4	4	3	3
11. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones	20	24	20	24
12. Actividades de capacitación y reuniones sobre la utilización de la tecnología espacial en la gestión de desastres	8	14	11	19
13. Foro Urbano Mundial	4	4	4	4
14. Paneles y reuniones sobre el espacio para las mujeres	1	2	3	3
15. Foro abierto de los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas sobre la utilización de la tecnología espacial	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	4	2	5	5
16. Publicación sobre la labor y las actividades de la Oficina y de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	4	2	5	5
Materiales técnicos (número de materiales)	17	68	39	54
17. Información suministrada de conformidad con los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre	2	1	4	4
18. Información suministrada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre y la resolución 1721 B (XVI) de la Asamblea General	15	67	35	50

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2019 Reales</i>	<i>2020 Previstos</i>	<i>2021 Previstos</i>
---------------------------------	---------------------------	------------------------	---------------------------	---------------------------

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: contribución al Grupo de Trabajo C (sobre difusión de información y fomento de la capacidad) del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite; asesoramiento especializado y asistencia técnica sobre: a) el derecho del espacio, las políticas espaciales y la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones; b) las actividades educativas y operacionales de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas; c) la utilización de soluciones basadas en la tecnología espacial en los planes y políticas de gestión de desastres y en la ejecución de actividades de reducción del riesgo; y d) información obtenida desde el espacio para los usuarios finales, a fin de apoyar su respuesta de emergencia y humanitaria; administración de dos programas internacionales de becas de larga duración en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones; apoyo a la red Space4Women; y prestación de servicios de secretaría al período de sesiones anual de ONU-Espacio.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: actualización y mantenimiento de los siguientes sitios web y bases de datos: a) Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre; b) información suministrada de conformidad con los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre c) sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y bases de datos conexas; d) portal de conocimientos de ONU-SPIDER; e) portal del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite; f) portal Space4Water; g) Compendio de Soluciones Espaciales; y h) sitio web de Space4Women.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: dos exposiciones sobre los beneficios de la tecnología espacial; presentación a Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales y entidades no gubernamentales sobre la labor de las Naciones Unidas respecto de las actividades en el espacio ultraterrestre; material promocional, educativo e informativo sobre las actividades espaciales de las Naciones Unidas y la labor de la Oficina; y dos celebraciones de logros y otros aniversarios relacionados con el espacio ultraterrestre.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados y conferencias de prensa.

B. Propuestas de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2021

Sinopsis

6.24 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2021, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 6.2 a 6.4.

Cuadro 6.2

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019		2020		Cambios			2021	2021	
	Gastos	Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	Estimación (antes del ajuste)	Ajuste	Estimación (después del ajuste)
Puestos	3 240,3	3 240,8	–	–	–	–	–	3 240,8	63,0	3 303,8
Otros gastos de personal	55,7	66,2	–	27,3	–	27,3	41,2	93,5	1,8	95,3
Atenciones sociales	–	2,1	–	–	–	–	–	2,1	–	2,1
Consultores	0,9	–	–	85,5	–	85,5	–	85,5	1,6	87,1
Expertos	42,5	33,9	–	–	–	–	–	33,9	0,7	34,6
Viajes del personal	92,6	77,2	–	47,4	–	47,4	61,4	124,6	2,4	127,0
Servicios por contrata	41,7	56,5	–	77,3	–	77,3	136,8	133,8	2,5	136,3
Gastos generales de funcionamiento	23,8	11,7	–	3,5	11,2	14,7	125,6	26,4	0,5	26,9
Suministros y materiales	–	2,6	–	–	–	–	–	2,6	–	2,6
Mobiliario y equipo	0,2	3,1	–	9,0	–	9,0	290,3	12,1	0,3	12,4
Becas, donaciones y contribuciones	369,3	427,2	–	–	(11,2)	(11,2)	(2,6)	416,0	7,9	423,9
Total	3 867,0	3 921,3		250,0	–	250,0	6,4	4 171,3	80,7	4 252,0

Cuadro 6.3

Cambios en los puestos^a

	Número	Categoría
Aprobados para 2020	23	1 D–2, 1 D–1, 2 P–5, 7 P–4, 4 P–3, 3 P–2/1, 5 SG (OC)
Propuestos para 2021	23	1 D–2, 1 D–1, 2 P–5, 7 P–4, 4 P–3, 3 P–2/1, 5 SG (OC)

^a No se proponen cambios en los puestos para 2021.

Nota: En los cuadros y figuras se utiliza la siguiente abreviación: SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

Cuadro 6.4
Recursos relacionados con puestos

	Cambios					2021 Propuestos
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-2	1	–	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	–	1
P-5	2	–	–	–	–	2
P-4	7	–	–	–	–	7
P-3	4	–	–	–	–	4
P-2/1	3	–	–	–	–	3
Subtotal	18	–	–	–	–	18
Cuadro de Servicios Generales						
Otras categorías	5	–	–	–	–	5
Subtotal	5	–	–	–	–	5
Total	23	–	–	–	–	23

6.25 El total de recursos propuestos para 2021 asciende a 4.171.300 dólares antes del ajuste, lo que refleja un aumento neto de 250.000 dólares (6,4 %) respecto de la consignación para 2020. El aumento propuesto de los recursos responde a la solicitud formulada por la Asamblea General en el párrafo 41 de su resolución 74/262, en que la Asamblea observó el aumento del volumen de trabajo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y solicitó al Secretario General que examinara la dotación de recursos de la Oficina en futuras propuestas presupuestarias. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

6.26 La distribución de los recursos se refleja en los cuadros 6.5, 6.6. y 6.7 y en la figura 6.IV.

Cuadro 6.5
Evolución de los recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	Cambios							2021 Estimación (antes del ajuste)	2021 Estimación (después del ajuste)	
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje			
Programa de trabajo	3 867,0	3 921,3	–	250,0	–	250,0	6,4	4 171,3	80,7	4 252,0
Subtotal, 1	3 867,0	3 921,3	–	250,0	–	250,0	6,4	4 171,3	80,7	4 252,0

Sección 6 Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	2019 Gastos	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	1 405,7	1 679,3	1 830,9
Subtotal, 2	1 405,7	1 679,3	1 830,9
Total	5 272,7	5 600,6	6 082,9

Cuadro 6.6

Evolución de los recursos humanos

1) *Presupuesto ordinario*

	Cambios					2021 Propuestos
	2020 Aprobados	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Programa de trabajo	23	–	–	–	–	23
Subtotal, 1	23	–	–	–	–	23

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	2020 Estimación	2021 Estimación
Programa de trabajo	7	8
Subtotal, 2	7	8
Total	30	31

Cuadro 6.7

Evolución de los recursos financieros y humanos, por categoría

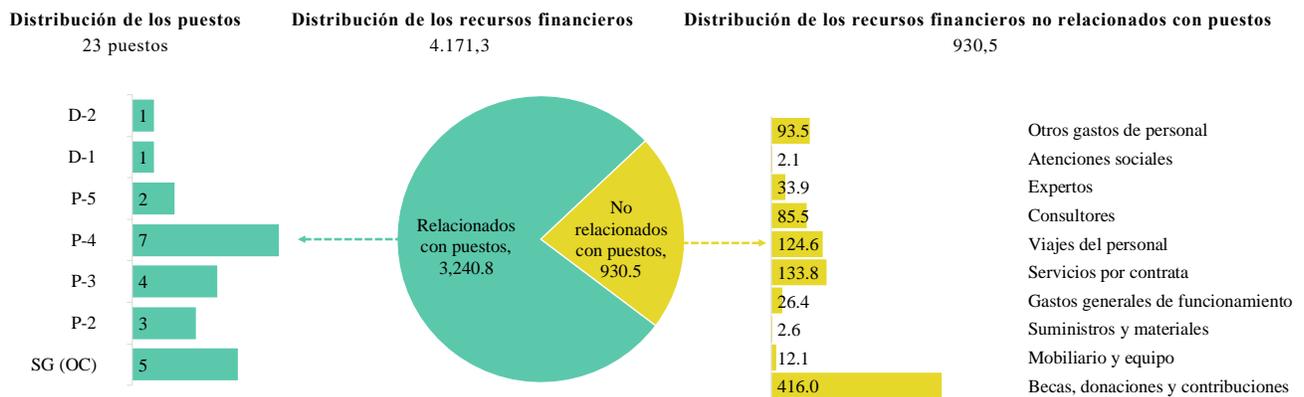
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Cambios							2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 240,3	3 240,8	–	–	–	–	–	3 240,8
No relacionados con puestos	626,7	680,5	–	250,0	–	250,0	36,7	930,5
Total	3 867,0	3 921,3	–	250,0	–	250,0	6,4	4 171,3

	Cambios							2021 Estimación (antes del ajuste)
	2019 Gastos	2020 Consignación	Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		18	–	–	–	–	–	18
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	–	–	–	–	–	5
Total		23	–	–	–	–	–	23

Figura 6.IV
Distribución de los recursos propuestos para 2021 (antes del ajuste)

(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)



Análisis de las diferencias

Sinopsis de los cambios en los recursos

Mandatos nuevos o ampliados

6.27 Como se indica en los cuadros 6.5 1) y 6.6 1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 250.000 dólares en relación con el programa de trabajo. En el párrafo 41 de su resolución 74/262, la Asamblea General observó el aumento del volumen de trabajo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y solicitó al Secretario General que examinara la dotación de recursos de la Oficina en futuras propuestas presupuestarias. En consonancia con esa solicitud, los cambios en los recursos reflejan:

- a) El aumento de los recursos en la partida de otros gastos de personal para personal temporario general (27.300 dólares) y consultores (85.500 dólares) a fin de contar con capacidad adicional y conocimientos especializados para:
 - i) Elaborar los parámetros y las necesidades para mejorar el registro de los objetos lanzados al espacio ultraterrestre, incluidos los requisitos de una plataforma y un panel de registro en línea para los usuarios y los interesados, que permita que la Oficina atienda el número de registros previstos a raíz de lanzamiento de constelaciones de satélites a gran escala en el futuro previsible;

- ii) Crear un depósito de información sobre tecnologías, aplicaciones y datos espaciales (soluciones espaciales) que ayude a alcanzar los objetivos de las agendas mundiales;
 - iii) Seleccionar y preparar materiales técnicos, vídeos y otros materiales audiovisuales para apoyar a las instituciones educativas y a los profesionales en la adquisición de conocimientos a fin de preparar propuestas y aplicaciones para las oportunidades que se ofrecen a través de la iniciativa de la Oficina conocida como Acceso al Espacio para Todos;
- b) El aumento de los recursos en la partida de viajes del personal (47.400 dólares) permitirá que la Oficina contribuya activa y consistentemente al logro de las agendas mundiales y participe en determinadas reuniones y conferencias relacionadas con el espacio con el objetivo de establecer más alianzas, también con el sector privado, para facilitar la ampliación de las actividades de la Oficina;
- c) El aumento de los recursos en las partidas de servicios por contrata (77.300 dólares), mobiliario y equipo (9.000 dólares) y gastos generales de funcionamiento (3.500 dólares) permitirá actualizar y mantener el sitio web de la Oficina, bases de datos y portales de Internet, lo que incluye el soporte a las estaciones de trabajo y servicios informáticos institucionales, el mantenimiento de programas informáticos, la adquisición y sustitución de equipo de automatización de oficinas anticuado y el alquiler de equipo de vídeo para apoyar la grabación de cursos en línea sobre ciencia y tecnología espaciales y sus aplicaciones. Es necesario actualizar los programas informáticos y sustituir los equipos para asegurar la continuidad óptima del registro de los objetos espaciales y los servicios en línea que se prestan a los Estados Miembros para preparar los períodos de sesiones de las reuniones intergubernamentales y durante estos.

Recursos extrapresupuestarios

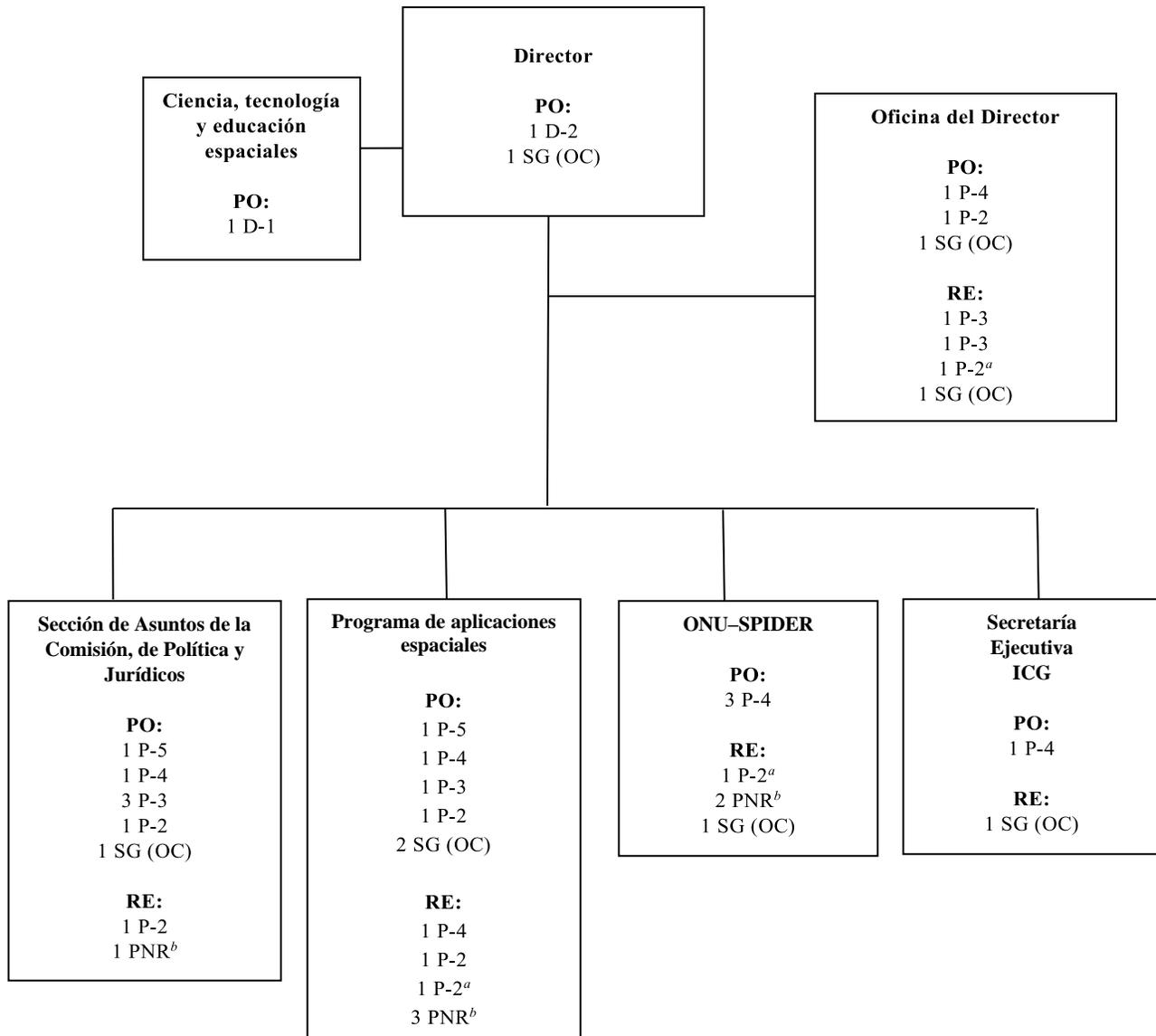
- 6.28 Como se refleja en los cuadros 6.5 2) y 6.6 2), la Oficina recibe contribuciones en efectivo y en especie que complementan los recursos del presupuesto ordinario para el cumplimiento de sus mandatos. En 2021, se espera recibir recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) por un importe de 1.830.900 dólares, incluidos ocho puestos, en apoyo de actividades extrapresupuestarias. Los recursos extrapresupuestarios representan el 30 % de los recursos totales de este programa. El aumento previsto de los recursos extrapresupuestarios, de 151.600 dólares, permitirá sufragar nuevas actividades de creación de capacidad en materia de espacio y políticas, así como el mantenimiento del portal Space4Water.
- 6.29 Las contribuciones en especie previstas, de un valor estimado de 1.451.200 dólares, reflejan el personal proporcionado a la Oficina como préstamo no reembolsable, así como el valor del alquiler de las instalaciones de conferencias, los servicios de reuniones, el alojamiento y la alimentación de los participantes, el transporte y otros servicios por contrata que se ofrecen gratuitamente para los talleres, cursos de capacitación, seminarios y otras actividades que organiza la Oficina.
- 6.30 En el cuadro 6.8 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de reserva anticipada de pasajes de avión. Entre las iniciativas emprendidas por la Oficina para mejorar aún más la tasa de cumplimiento en materia de viajes cabe señalar la mayor frecuencia con que se supervisa el cumplimiento de la política de reserva anticipada de los pasajes aéreos, ya que esta cuestión se examina en las reuniones mensuales del comité de gestión, a fin de reducir el número de casos en que los viajes por vía aérea se reservan poco antes del inicio del viaje por razones que puede controlar la Oficina.

Cuadro 6.8
Tasa de cumplimiento
(En porcentaje)

	<i>2019 Prevista</i>	<i>2019 Real</i>	<i>2020 Prevista</i>	<i>2021 Prevista</i>
Compra de pasajes aéreos al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	88,3	100	100

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2021



Abreviaciones: ICG, Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite; ONU-SPIDER, Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia; PNR, préstamo no reembolsable; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías).

^a Personal subalterno del Cuadro Orgánico.

^b Las plazas en régimen de préstamo no reembolsable de la Fuerza Aérea del Brasil, el Organismo Espacial Nacional de China, el Instituto Alemán de Investigación Aérea y Espacial, el Organismo Espacial Italiano, el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón, el Centro Nacional de Reducción de Desastres de China y otras entidades internacionales y nacionales relacionadas con el espacio.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/74/7)

La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en las solicitudes presupuestarias futuras incluya información más detallada sobre los talleres, los seminarios, los cursos de capacitación y los programas de becas, por ejemplo, el número de participantes previsto y los costos conexos, y que refleje los gastos efectivos correspondientes en los informes que proceda.

En 2021, con un importe de 416.000 dólares que se imputará al presupuesto ordinario, se sufragará la participación de 192 personas en talleres, seminarios, actos de capacitación y programas de becas organizados o apoyados por la Oficina. El proyecto de presupuesto por programas también sufragará las contribuciones anuales a los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas, situados en África (Marruecos y Nigeria), América Latina y el Caribe (Brasil y México), Asia (India) y Asia occidental (Jordania). En 2019 se gastó un importe de 369.300 dólares que permitió sufragar la participación de 194 personas en talleres, seminarios, actos de capacitación y programas de becas organizados o apoyados por la Oficina. Además, se efectuaron contribuciones a los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas, situados en la India, Marruecos, México y Nigeria. En la información complementaria presentada a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto figuran datos adicionales.
